

nómico-Administrativas, para regir en la contratación del suministro de un equipo de informática.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/86.

Jumilla a 23 de febrero de 1987.—El Alcalde.

\* Número 3028

### CAMPOS DEL RIO

#### EDICTO

Por don Salvador Navarro Garrido se ha solicitado legalizar un taller de carpintería, con emplazamiento en calle Delicias nº 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Campos del Río a 9 de marzo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 3029

### LORCA

#### EDICTO

Por haber solicitado don Cayetano Duarte Martínez licencia para café-bar de 4ª categoría, en calle Alamo, 12, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca a 17 de octubre de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

\* Número 3030

### MULA

#### ANUNCIO

Solicitada por don Alberto Lara Vicente, devolución de la fianza definitiva que por importe de 25.200 pesetas, constituyó como adjudicatario del servicio de recogida de basuras en el ba-

rrio de Yéchar, se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mula a 21 de enero de 1987.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

\* Número 3031

### MULA

#### EDICTO

Por don Joaquín Sánchez-Guerrero Ros se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de planta de hormigón en la pedanía de La Puebla de Mula, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mula a 13 de febrero de 1987.—El Alcalde.

\* Número 3065

### MOLINA DE SEGURA

#### ANUNCIO

Solicitada devolución de aval bancario —fianza definitiva—, una vez finalizado el contrato por don José Daniel García Teresa, en representación de Contractor, S.A., depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de "Infraestructura, pavimentación y aceras en avenida de Valencia y calles adyacentes".

Y una vez transcurrido el plazo de garantía, y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura a 9 de febrero de 1987.—El Alcalde.

\* Número 3695

### CIEZA

#### ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión de 20 de marzo de 1987, informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal General del ejercicio de 1987. De conformidad con el artículo 460, apartado 3, del RDL 781/86, tales cuentas se exponen al público para que, por plazo de quince días y ocho más, a contar desde la publicación de este anuncio, puedan formularse cuantos reparos y observaciones procedan.

En Cieza a 23 de marzo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 3697

### CIEZA

#### EDICTO

Por don Antonio Real Avellaneda se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de café-bar con música ambiental, con emplazamiento en Camino Murcia, 51 AC.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 1 de abril de 1987.—El Alcalde.

\* Número 3703

### CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pablo Celdrán López licencia para apertura de un establecimiento destinado a transportes de mercancías ajenas, con emplazamiento en plaza Ciudad Jardín, 4, bajo, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 23 de marzo de 1987.—El Alcalde.